

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 17 de agosto de 2011 y siendo las 16:11 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Gino Zapata Bello. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**Nota:** Concejel Domingo Carvajal Carvajal se encuentra ausente por asistencia a curso en Iquique.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°98
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Solicitud de patente de alcohol categoría letra J1, para su aprobación.
6. Asistencia de abogada asesor para explicar situación de ex funcionario de la Dirección de obras , Juan garrido Goycolea
7. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°98**

**Conc. Zapata** (Pág. 11) dice: "**Conc. Zapata** señala que puede ser esa la razón de la diferencia, pero así está en el informa..."; debe decir: "...el informe..."

**Conc. Zapata** (Pág. 14) dice: "**Conc. Zapata** señala que estuvo viendo las licitaciones que están en el Portal de Chilecompra y le asalta una duda con respecto a la Provisión del Personal de apoyo para la Municipalidad de Apoyo" debe decir: "...para la Municipalidad de Cabrero"

**Conc. Órdenes** (Pág. 09) en su última intervención dice: "**Conc. Órdenes** señala que la fiscalización como mencionan los otros concejales, es bueno hacerla por dos cosas, primero, para controlar la venta indiscriminada de alcohol en los negocios que usan patente de minimarket..."; debe decir: "**Conc. Órdenes** señala que la fiscalización como mencionan los otros concejales, es bueno hacerla por dos cosas, primero, para controlar la venta indiscriminada de alcohol en los negocios que usan la venta de alcohol con patente de minimarket..."

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°98 con las observaciones señaladas.

**2. Correspondencia**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°853 del 11.08.2011 a Directora DAF.** Solicita efectuar trámites de inscripción en curso y compra de pasajes aéreos para concejal Carvajal quien asistirá al curso "Formulación de proyectos para fondos regional de iniciativa local- FRIL" a realizarse en Iquique los días 17 al 21 de agosto.
- ✓ **Ordinario N°854 del 11.08.2011 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal, modificó el acuerdo que otorgaba subvención municipal al Centro de Madres La Unión, y la aprobó a nombre del Taller Laboral La Unión.
- ✓ **Ordinario N°855 del 11.08.2011 a Intendente de la Región del Bío Bío.** Informa propuesta de patentes limitadas de alcoholes, aprobadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°856 del 11.08.2011 a Pdta. Taller Laboral La Unión.** Informa que el H. Concejo Municipal, aprobó la subvención al Taller Laboral La Unión y no como Centro de Madres La Unión, y solicita cambiar el timbre por el nombre actual, para evitar equívocos.
- ✓ **Ordinario N°863 del 12.08.2011 a Directora DAF.** Solicita emitir informe fundado de la razón, por la cual la Dirección de Finanzas no dio cumplimiento en año pasado a la cancelación de la primera cuota de 5 por la suma de \$6.000.000 acordada por el Concejo Municipal en Sesión

Ordinaria N°68/2010 sobre renegociación de deuda con el Cuerpo de Bomberos de Cabrero.

- ✓ **Ordinario N°864 del 12.08.2011 a Director DOM.** Informa inquietudes expuestas por Sres. Concejales en Sesión de Concejo y solicita respuesta.
- ✓ **Ordinario N°865 del 12.08.2011 a Superintendente Cuerpo de Bomberos Cabrero.** Informa que no fue informado por la Dirección Finanzas sobre el no pago del compromiso asumido, sin embargo, el compromiso es mantener el acuerdo, por lo que este año se cancelará la cuota vencida del año 2010 y la cuota correspondiente a este año.
- ✓ **Ordinario N°866 del 12.08.2011 Directora DAF.** Solicita ver los medios para cancelar la cuota vencida del año 2010 y la correspondiente a este año por la suma de \$12.000.000 al Cuerpo de Bomberos de Cabrero y el resto se cancelaría como estaba acordado.

#### Recibida:

- ✓ **Ordinario N°246 del 08.08.2011 de Encargado Dirección de Tránsito.** Da respuesta a algunas inquietudes del Concejo Municipal e informa instalación de señalización de "no entrar camiones" y adjunta Oficio enviado a Carabineros solicitándole mayor fiscalización.
- ✓ **Ordinario Interno N°23 del 09.08.2011 a Encargada Organizaciones Comunitarias.** Envía proyectos que postulan a subvención municipal año 2011 que quedaron fuera, una es la Junta de Vecinos Charrúa que pide subvención para comprar muebles de oficina, por la suma de \$70.000 y la otra es la Junta de Vecinos Villa Alemana que está solicitando comprar un juego de cañones para estufas a combustión lenta, por una suma de \$70.000.-
- ✓ **Ordinario N°14 del 09.8.2011 de la Encargada de Comunicaciones.** Da respuesta a oficio enviado por el Concejo Municipal y envía calendario de entrega de columna para El Cabrerino y también el calendario de participación en el Informativo Radial hasta el mes de diciembre.
- ✓ **Ordinario N°345 del 09.08.2011 de la Directora de Salud.** Da respuesta a oficio en el que se le consulta sobre la falta de funcionario TENS en CESFAM de Monte Águila.
- ✓ **Carta s/n del 08.8.2011 de Agente Banco Estado sucursal Cabrero.** Da respuesta a nota que se le envió por la falta de dinero en los cajeros automáticos, especialmente los fines de semana.
- ✓ **Oficio N°657-103 del agosto de 2011 de Secretario Ejecutivo ACHM.** Envía actividades de capacitación planificadas para el mes de agosto de 2011.

#### Comentarios

**Conc. Órdenes** por lo que mencionaba la Secretaria Municipal, entiende que hay correspondencia que no se alcanzó a enviar al Concejo y dependiendo de la materia, si bien se ha escuchado a concejal Carvajal y lamenta que no esté acá, quien ha planteado que no llegue correspondencia a última hora, pero él piensa que hay cuestiones que son simples de resolver y que por ende se atrasan y cree que, por otra parte, hay materias que son delicadas y que son quizás objeto de estudio, pero que tal vez se podrían igual ver, porque entiende que hay correspondencia que quedó pendiente. **Sr. Pdte.** indica que como el otro día se dijo que no más correspondencia a última hora, se optó por no recibir más correspondencia después que se le despacha a los concejales. **Secretaria Municipal** plantea que el tema que a ella le preocupa es una solicitud que quedó pendiente de los integrantes del Servicio de Bienestar Municipal, si bien es cierto el tema quedó planteado, pero no existe un acuerdo expreso del Concejo que regule el tema de la correspondencia. **Conc. Órdenes** piensa que sería bueno que se dejara como acuerdo, porque viendo como lo dice Secretaria Municipal, los funcionarios han solicitado y ya no van a poder resolver ese tema hasta septiembre y recién hoy es 17 de agosto, van a tener que esperar hasta el día miércoles 07 de septiembre. **Conc. Zapata** con respecto a la correspondencia, en relación a ciertos temas que se pueden ver aquí y como lo están explicando, ellos pueden tomar una resolución inmediata, pero hay otros temas en correspondencia, que es lo que seguramente le molestaba a concejal Carvajal, que eran materia de análisis y le llegaban en el momento, entonces, a ese acuerdo cree que hay que llegar, por lo que está entendiendo. **Sr. Pdte.** indica que había otra correspondencia que se tenía que hacer llegar y que no se hizo llegar por lo mismo, porque se dijo que no se enviara más correspondencia habiéndose despachado la citación. **Conc. Órdenes** plantea que no hay un acuerdo al respecto. **Sr. Pdte.** dice que eso debió decirse en ese momento, incluso él está disponible y si Sres. Concejales dicen que es para puro lío, que si la correspondencia llega a última hora, no la alcanzan a ver y aquí están a ciegas, entonces, cree que tienen que ponerse de acuerdo, pero él no está de acuerdo en que se cambie, pero cree que tienen que esperar a concejal Carvajal, por lo que propone que lo discutan en la próxima sesión, para que estén todos de acuerdo, voten y aclaren bien qué es lo que quieren, porque si un día dicen una cosa y después

dicen otra. **Conc. Órdenes** es partidario de que fuera materia de acuerdo, y quizás se pudiera tratar el tema en un punto de la tabla cuando esté concejal Carvajal para definir un criterio, a él le gustaría personalmente que la correspondencia se recibiera y que si hay materias que a petición de un concejal merezcan más estudio, se posterguen para la sesión siguiente, porque también es válido que hay temas delicados, pero hay cosas simples que debieran recibirlas para resolverlas de inmediato.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a la **Correspondencia Despachada**. **Conc. Órdenes** respecto al Ordinario N°853, dirigido a la Directora de Finanzas para solicitarle la reserva y pago del curso a concejal Carvajal, consulta si existe la obligación de que el Concejo apruebe la asistencia a esos cursos. **Secretaría Municipal** indica que se revisó la ley y la verdad es que el artículo 79 establece que: *"al Concejo le corresponderá: II) autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional, requerirán también autorización los cometidos del Alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de 10 días, un informe de dicho cometido y su costo se incluirá en el acta del Concejo"* y a eso apeló concejal Carvajal, porque en la ley dice que cuando un concejal sale fuera del país o se ausenta de la comuna por un cometido por más de 10 días, ahí requeriría el acuerdo del Concejo, de lo contrario, si es un período menor, basta solamente la autorización del Alcalde; aunque siempre se había operado con el acuerdo del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que en definitiva, si algún concejal desea viajar a un curso o seminario que sea por menos de 10 días, se hace la solicitud, llenando el formulario para inscribirse. **Conc. Órdenes** indica que le gustaría pedir que se mantuviera ese acuerdo que tácitamente se había mantenido hasta ahora de que todas las capacitaciones a las que asistan los concejales pasen por el Concejo para que el Concejo tome razón de ellas y si puede aprobarla o rechazarla lo haga, porque para él no es un buen referente que concejal Carvajal no haya querido comentarlo en el Concejo, cuando siempre han pedido sus capacitaciones acá y se ha hablado sobre la necesidad de los concejales de perfeccionarse, entonces, no tiene razón que no se vea acá. **Sr. Pdte.** indica que al parecer sucedió que concejal Carvajal recibió el día jueves la correspondencia y quiso asistir y por eso lo llamó y entonces, él le hizo ver que había habido sesión el día anterior y no podía autorizarlo, fue entonces que el concejal aludió a la ley y lo estuvo viendo la Secretaría Municipal quien comprobó que tenía razón. **Conc. Órdenes** señala que si la ley en este momento está así, el Concejo puede tomar el acuerdo para que las capacitaciones pasen por el Concejo para poder asistir, no ve en ello ningún inconveniente, al contrario, es una oportunidad para ir sabiendo lo que está haciendo cada uno de ellos y en qué se están gastando los recursos que ellos mismos tienen que distribuir. **Sr. Pdte.** indica que está bien, pero que siempre prevalece la ley por sobre los acuerdos que tome el Concejo. **Conc. Arrué** recuerda que al parecer, cuando se leyó la invitación al congreso o taller en Iquique y concejal Carvajal manifestó su interés en asistir y en el Concejo se le dijo que todavía faltaba, que más adelante lo ratificara. **Concejala Inostroza** recuerda también que concejal Carvajal manifestó su interés de participar en el curso, pero realmente no recuerda cual sería la temática de ese curso. **Conc. Órdenes** señala que ellos querían asistir a un curso y no fueron y fue porque no había recursos. **Sr. Pdte.** indica que él nunca le ha negado a nadie, por el contrario, siempre pregunta quien quiere ir y quien quiere va. **Concejala Inostroza** señala que a veces ellos mismos dicen que no van, porque no hay recursos. **Sr. Pdte.** reitera que él siempre ha preguntado quien quiere ir. **Conc. Órdenes** señala que no es que él esté en contra de concejal Carvajal, sino que le gustaría que se uniformaran criterios. **Sr. Pdte.** aclara que de todos modos tiene que prevalecer la ley por sobre los acuerdos, el Concejo no puede estar por sobre la ley. **Conc. Órdenes** consulta si en el caso de la compra de pasajes aéreos, eso no requiere el acuerdo del Concejo. **Sr. Pdte.** responde que no, porque eso lo autoriza el Alcalde, todos los gastos los autoriza él, de hecho, los concejales, cuando han querido viajar en su auto, él los ha autorizado. **Conc. Órdenes** señala que el viático está destinado a cubrir gastos de movilización. **Sr. Pdte.** responde que no pasajes. **Secretaría Municipal** indica que el viático es sólo para alojamiento y alimentación, los pasajes se cancelan aparte. **Sr. Pdte.** indica que cuando Sres. Concejales le han planteado que quieren irse en bus o en su auto particular, él nunca se los ha negado, entonces, autorizando el Alcalde no hay problema, ahora bien, un viaje a Iquique es largo y en bus no es muy grato.

**Conc. Gierke** recuerda que él solicitó un detalle de los ingresos recibidos por concepto de proyectos que han sido aprobados por el Gobierno Regional. **Secretario Técnico** señala que él estaba presente cuando concejal Gierke lo solicitó, así es que él le va a responder eso en el plazo

estipulado por ley que es de 15 días hábiles, pero ya lo está confeccionando. **Conc. Gierke** recuerda que también pidió el personal que aprobó el Concejo en el área de Salud. **Secretaría Municipal** indica que ella entendió que la Comisión de Salud se iba a reunir y lo iban a invitar a él y que se iba a hacer todo un estudio con respecto a todas las dudas que hay en el área de Salud. **Sr. Pdte.** ofrece nuevamente la palabra en Correspondencia Despachada por si hay más consultas. **Conc. Órdenes**, respecto al oficio que se le envió al Superintendente del Cuerpo de Bomberos, que dice que "el suscrito no fue informado por la Dirección de Administración y Finanzas" y sobre el particular consulta a Sr. Pdte. si no tenía conocimiento de que no se había pagado la subvención. **Sr. Pdte.** indica que él no sabía, no recordaba si se había cancelado o no esa cuota, porque a veces se olvida, ya que pasa tanto papel por la oficina, él pensó que estaba pagada. **Conc. Arrué** en cuanto a la correspondencia recibida, se refiere a carta fechada el 08.08.2011 por la Sra. Ángela Figueroa Fernández, Agente del Banco Estado de Cabrero, donde ella da algunas explicaciones en relación al oficio que se le envió sobre el problema que se produce el fin de semana, cuando el cajero o dispensador se queda sin dinero para satisfacer las necesidades del usuario, agrega que en la comuna de Cabrero el Banco Estado tiene convenio con muchas instituciones, de hecho, con la municipalidad se le paga a los profesores, a empresas fiscales y particulares, lo que significa que hay una gran demanda y siempre se ve que en las tardes en el cajero hay harta gente y a él no le satisface la explicación que da la Agente, ya que habla de alunizaje, habla que son lineamientos emanados de la alta gerencia y resulta que es una obligación del banco de tener los fondos disponibles para los clientes, es lo mismo que si una persona fuera a cobrar un cheque por caja y le dijeran que no se lo pueden pagar porque tenemos este dinero guardado hasta cierta hora, porque pueden venir a asaltar; entonces, cree que se está transgrediendo el derecho de las personas que tienen sus fondos y su sueldo depositado allí, añade que en la nota dice que el cajero se carga el día viernes y si falta dinero no pueden entregar carga los días festivos, pero resulta que por ejemplo, en Concepción no se termina nunca la fila en el cajero, sea sábado, domingo o festivo, semana santa, Fiestas Patrias, todos los días el cajero está funcionando, porque tienen un sistema destinado a proveer los fondos necesarios y piensa que aquí si falta un vigilante que se quede, tendrán que dejarlo o el encargado del cajero tendrá que venir el fin de semana para constatar si queda dinero suficiente para los usuarios, por eso él es partidario de volver asistir en el tema y enviarle una copia a la gerencia general o a la subgerencia regional o una instancia superior. **Sr. Pdte** indica que en su carta, la Agente del Banco indica que va a hacer llegar la inquietud del Concejo Municipal a una instancia superior de la empresa. **Conc. Arrué** plantea que espera que se cumpla este párrafo final en que dice que va a hacer llegar la inquietud del Concejo Municipal a las instancias superiores de la empresa y van a estar atentos a los resultados de esta gestión, para que funcione realmente como funcionaba, pues él recuerda que en otra época se dejaba a un encargado para que recargara el cajero el fin de semana para no tener este problema, por otra parte, se hace mención a alunizajes y resulta que el cajero nunca ha sufrido ningún atentado, aparte de que una sola vez le quebraron un vidrio de un piedrazo. **Conc. Órdenes**, respecto a la correspondencia recibida el oficio que envía la señora Nora Rebolledo respondiendo a la consulta que él mismo hizo hace 2 semanas atrás, sobre el particular, plantea que la respuesta no le satisface, pues no clarifica nada y la pregunta era bastante simple ya que quería saber cuánta gente trabaja en la Urgencia en el CESFAM de Monte Águila, si la dotación establecida para el CESFAM de Monte Águila; ahora bien, si la dotación está de acuerdo a la población, situación epidemiológica, eso es materia de un análisis más profundo; su pregunta era simplemente cuánta gente es la que está laborando en la unidad de emergencia y en qué horario; agrega que a él no le queda claro, pues su pregunta era específicamente cuánta gente está disponible, cuántos funcionarios se desempeñan en los distintos horarios en la urgencia del CESFAM, porque entiende que ella distribuye los turnos y es ella quien tiene al personal disponible y lo que le interesa es que ella aclare cuántos y en qué turnos. **Sr. Pdte** da lectura al último párrafo donde se indica que eso es facultad del Director del CESFAM, no de ella. **Conc. Órdenes** plantea que él no le puede pedir un informe al Director del CESFAM, tiene que pedírselo a ella. **Sr. Pdte.** señala que le pedirá que aclare el informe. **Conc. Zapata** quiere aclarar el tema del Ordinario N°246 de Tránsito que en realidad no se entiende, donde se menciona "*Sesión Ordinaria 787 celebrada el 28 de julio del actual*", de partida, 787 son muchas sesiones, debiera ser tal vez 87, pero para esa fecha la sesión era la N°96 y además, el 28 de julio era día jueves. **Secretaría Municipal** indica que está mal escrito, se confundió, ese número corresponde al oficio que se le envió. **Conc. Zapata** sugiere que reenvíe el oficio. **Sr. Pdte.** con respecto a la solicitud de subvenciones señala que en el presupuesto

se había dejado para otras juntas de vecinos, por lo que habría presupuesto para aprobar la subvención para la Junta de Vecinos de Charrúa y la Junta de Vecinos Villa Alemana. El H. Concejo Municipal autoriza otorgar Subvención Municipal por la suma de \$70.000 a la Junta de Vecinos de Charrúa para la compra de muebles de oficina y por la suma de \$70.000 a la Junta de Vecinos Villa Alemana para la adquisición de cañones para estufa de combustión lenta, de acuerdo a presentado en sus proyectos. (Acuerdo N°413 del 17.08.2011).

Sr. Pdte. da por terminada la Correspondencia.

### 3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día jueves 11 de agosto, se reunió con el representante de la empresa Forestal Mininco, don Rudiberto Troncoso Villegas para presentar el nuevo Jefe de Área de la empresa, Gerardo de la Maza, quien mantuvo la disposición de seguir trabajando con los vecinos y el municipio, agrega que la empresa está trabajando desde hace mucho tiempo con los vecinos donde tiene sus bosques, también con las escuelas especialmente; le manifestaron que ellos están llanos a autorizar a los vecinos a recoger productos silvestres en la temporada que corresponde, en definitiva, están abiertos para trabajar con la comunidad
- ✓ El día viernes 12 de agosto, la Oficina de Desarrollo Rural dio inicio al Curso Taller gratuito de "Enfermería en Ganado año 2011" en el marco del Programa Buenas Prácticas Ganaderas del Departamento Fomento Productivo del Municipio para los agricultores de la comuna, que contará con seis talleres teóricos y dos talleres prácticos y en esta oportunidad contó con la asistencia de 65 vecinos que participan; además, se realizó en esta ocasión la entrega de certificados del curso taller "Enfermería de Ganado año 2010" a 23 agricultores beneficiados.
- ✓ Se suspende la actividad de conmemoración del Natalicio de Bernardo O'Higgins, programada para el día viernes 19 de agosto, a las 11:30 horas en la Plaza de Armas de Cabrero, por pronóstico de mal tiempo para mañana y no se puede exponer a los niños a la humedad al día siguiente, además, mañana los profesores van a paro y no van a trabajar con los niños, por lo que no sería bueno llevar a los niños y exponerlos a la humedad, aparte de no estar preparados.
- ✓ El mismo día viernes 19, a las 18:30 horas en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, la Orquesta Clásica Infantil de Cabrero realizará un concierto de gala en conmemoración a su III Aniversario, para lo cual Sres. Concejales deben haber recibido la invitación correspondiente.
- ✓ El día sábado 20 de agosto, a las 15:00 horas en el frontis del cuartel de la 2ª Compañía de Bomberos de Cabrero, se realizará la Ceremonia del Quincuagésimo Aniversario de dicha Compañía.
- ✓ El día martes 23 de agosto a las 10:30 horas, el Liceo Politécnico A-71 de Monte Águila, realizará el día de la Educación Técnico Profesional con una muestra en el establecimiento.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

### 4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta de comisión, Sr. Pdte. da por terminado el tema.

### 5. Solicitud de patente de alcohol categoría letra J1, para su aprobación

Para el análisis del tema se encuentra presente el Sr. Edgar Valenzuela, Encargado de Patentes quien plantea que lo más relevante es el tema de Carabineros, ya que los demás son los requisitos esenciales que contempla esta solicitud para sea autorizada por el municipio. **Conc. Zapata** indica que cuando hay patentes limitadas tiene que venir el informe de Carabineros, cuando no son limitadas no necesitan informes. **Encargado de Patentes** dice que hay algo que aclarar, ya que asistió a una capacitación junto a la Secretaria Municipal y a la Directora DAF, y el tema es que por costumbre o porque así se hacía antes, enviaban una solicitud a carabineros para que ellos se manifestaran de acuerdo a la ley de alcoholes sobre el local que estuviera a más de 100 metros de algunos recintos escolares y otros que determina la Ley, y prácticamente se enviaba para todas las patentes igual, pero después de la capacitación quedó claro que solamente carabineros tiene la incidencia en lo que pueda ocurrir en la patente comercial, es decir, si esto afecta la comunidad, Carabineros tiene que emitir un informe de acuerdo a eso, pero no es necesario por cada patente enviar una solicitud a Carabineros para que tome razón sobre el tema. **Secretaria Municipal** dice

que se establece que: "el informe que debe emitir carabineros en relación con la solicitud de las patentes de alcoholes debe referirse a la incidencia que tiene en el desarrollo de actividad sobre expendio con bebida alcohólicas en los sector vinculantes de orden y seguridad pública en diversos sectores de la comuna y específicamente en determinados conjuntos habitacionales". **Encargado de Patentes** manifiesta que eso quiere decir que ninguna patente de alcohol tiene que pasar por Carabineros. **Sr. Pdte.** señala que esto queda en Avda. Las Flores 21. **Conc. Zapata** consulta si esto queda cerca del colegio. **Encargado de Patentes** señala que sobre la ubicación exacta, si esto queda cerca de un colegio, la Dirección de Obras debiera emitir un informe sobre esto. **Conc. Órdenes** indica que se señala que está a más de 100 metros de Integra. **Encargado de Patentes** da lectura a parte del informe del Inspector de Obras Sr. Francisco Figueroa, quien plantea que "además se encuentra a una distancia de 152 metros del Jardín Infantil construido, calle Las Violetas esquina Avda. Las Flores." **Conc. Zapata** plantea que en base a lo señalado en el ordinario que envían las direcciones municipales, entre ellos, la Dirección de Finanzas, donde plantea que no tiene inconveniente de otorgar la patente, él tampoco ve inconveniente así es que lo aprueba. **Conc. Órdenes** señala que también la aprueba. **Conc. Arrué** consulta a qué se refiere la Patente J1. **Encargado de Patentes** señala que el Municipio otorga las patentes de acuerdo a la ley de alcoholes, entonces, para seguir la concordancia con lo que hay en el sistema, se le colocó J1, pero se refiere a la letra J Distribuidora de Bebidas y Alcoholes. **Conc. Gierke** entiende entonces que con esta letra no puede vender el contribuyente una promoción de una botella de ron con una bebida, por ejemplo. **Encargado de Patentes** responde que no puede, porque la única Patente que puede vender al detalle es la categoría letra "A". **Conc. Gierke** consulta si no habla de cantidad. **Encargado de Patentes** indica que al parecer son 5 jabas hacia arriba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar la Patente de Alcohol, categoría Distribuidora de Bebidas Alcohólicas letra J-1, perteneciente al Sr. Mauricio Orlando Vega Cortés, con domicilio comercial en Avenida Las Flores N°21, Villa Andinos 2, de la ciudad de Cabrero, de acuerdo a los antecedentes emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°414 del 17.08.2011).

**6. Asistencia de abogada asesor para explicar situación de ex funcionario de la Dirección de obras, Juan Garrido Goycolea**

**Secretaría Municipal** da lectura a Ordinario N°27 del 17.08.2011, de Srta. Magdalena Wyss, Asesor Jurídico del Municipio, a través del cual saluda al alcalde y al Concejo Municipal y manifiesta que ha sido invitada para comparecer y informar sobre el sumario administrativo ordenado e incluir a esta comparación a don Juan garrido Goycolea, sin embargo, aún se encuentra recabando algunos antecedentes para informar al Concejo adecuadamente sobre el tema, razón por la cual presenta sus excusas por la ausencia en la sesión, a la vez que manifiesta su total disposición para concurrir al Concejo en una próxima oportunidad. **Conc. Zapata** señala que la Abogada presentó las excusas correspondientes y espera que puedan contar con ella el 7 de Septiembre con toda la información. **Sr. Pdte.** señala que es la segunda citación, por lo que ella debería haber avisado antes y dar las explicaciones del caso, para no haber puesto el tema en tabla. **Secretaría Municipal** indica que el día viernes la Abogada no trabaja y el lunes estuvo con permiso y el martes envió el oficio en el que señala que le falta recabar información. **Conc. Órdenes** pregunta desde cuando está el tema de Juan Garrido pidiendo la presencia de la abogada y no sabe que antecedentes hay pendientes y pregunta al Sr. Pdte si el puede clarificar algo. **Sr. Pdte.** indica que él podría haber traído información, porque tiene el decreto registrado por la Contraloría, donde la Contraloría aceptó la destitución en el primer sumario y pidió reabrir el sumario por si hubieran otros implicados, pero el caso del Sr. Garrido lo dejó a firme, se pidió reabrir el sumario y una vez reabierto, se determinó que no habían más implicados, se mandó este decreto a la Contraloría y se registró, también tiene el decreto con el timbre de Contraloría en donde se indica que las observaciones están subsanadas y fueron registradas por Contraloría o de lo contrario tendrían que haberlo recontractado hace mucho tiempo, pero con ese documento que tienen cometerían una ilegalidad si lo recontractaran, por eso la respuesta que le dieron a él fue que él terminó su relación laboral con la municipalidad, en la fecha que fue notificada su destitución; además hay un juicio que todavía está pendiente en Yumbel, aquí está la parte legal del tema, porque aquí se sancionó la parte administrativa, pero está el aspecto legal, la Ley de Urbanismo y Construcciones sanciona hasta con cárcel este tema, incluso hasta el Notario está involucrado en el tema, es un tema muy delicado haber autorizado un loteo sin estar el terreno urbanizado. **Concejala Inostroza** indica que esa es la causa por la cual esta

siendo juzgado. **Sr. Pdte** señala que la parte administrativa está ya sancionada, pero la parte judicial es la que sigue su curso. **Conc. Órdenes** si el Sr. Garrido hizo alguna reclamación administrativa posterior al fallo. **Sr. Pdte** indica que hizo todas las reclamaciones e incluso demandó al Municipio en el juicio seguidor. **Conc. Órdenes** pregunta si el juicio está terminado. **Sr. Pdte.** señala que los acusó de una destitución ilegal pero terminó, y lo que está en el tema es la demanda que el Municipio hizo y no solo para el Sr. Garrido sino también para las otras personas que hicieron loteo y que estaban autorizados por Juan Garrido, porque también la ley sanciona al propietario y ahí hay varias personas involucradas. **Conc. Órdenes** indica que administrativamente don Juan Garrido demandó a la Municipalidad pidiendo ser reintegrado y ese juicio lo ganó la Municipalidad; entonces, espera que venga la Abogada. **Conc. Arrué** pregunta por qué el Sr. Garrido insiste en ser reintegrado y oficia a la municipalidad reclamando su reintegro señalando que estaría autorizado por la Contraloría. **Sr. Pdte** señala que Sr. Garrido tenía un documento que no sabe cómo llegó a sus manos y que fue la primera respuesta que mandó la Contraloría cuando se mandó a registrar el primer sumario, ahí la Contraloría envió una carta a la Municipalidad diciendo que había que retrotraer el sumario al inicio para ver nuevos involucrados en el tema, pero el caso de Sr. Garrido nunca fue objetado, ya que la ley es muy clara. **Conc. Arrué** sugiere que se envíe un oficio para consultar a Contraloría. **Sr. Pdte** señala que él les puede traer el decreto donde la Contraloría dice "observaciones subsanadas" y se ratifica el Decreto de destitución y después el decreto registrado. **Conc. Arrué** pregunta si en ese documento se habla de la destitución del funcionario, el lo pregunta, porque con la Contraloría se han tenido casos como cuando se aprobó un decreto en que había que pagar un incentivo y después la misma Contraloría lo echó para atrás con otro decreto; acota que él lo hace por el bien del Municipio, del Concejo, quiere saber que esto sea tajante y estén firmes en eso. **Sr. Pdte.** señala que es lo mismo que si se llamara a concurso público para nombrar a un directivo de la Municipalidad y se envía a la Contraloría y ésta lo devuelve registrado conforme, a veces le pone un timbre que dice "registrado con observaciones" y da un plazo para resolver las observaciones subsanadas, pero el decreto de destitución de don Juan Garrido lo registraron de inmediato, pero se pidió reabrir el sumario para ver si había otros involucrados y el otro involucrado que podría haber habido era don Cristian Fernández, pero él ya había dejado de ser funcionario municipal; ahora bien, la justicia persigue más allá que el estatuto administrativo, así que si la justicia determina que don Cristian Fernández tuviera que ir a declarar, lo puede hacer, pues puede llegar más allá.

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

## 7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** señala que hay un hecho que ocurrió el fin de semana y que dice relación con un robo a un Lubricentro en Cabrero, en calle Esmeralda y él fue el día sábado a ver el local y todos los vecinos reclamaban y decían que el robo había sido producto a que el sector tenía sus luces apagadas en la noche y eso propició la entrada a robar al Lubricentro, ellos manifestaban que desde hace varios días estaban las luces apagadas y habían llamado a la Municipalidad, no sabía con quien se contactaron y no habían solucionado el problema; el día sábado él estuvo ahí y durante el día encendían las luces y de lo que él se percató, el día sábado, domingo, lunes, martes estaban encendidas durante el día y en la noche parece que se apagaban, por lo que está sacando en conclusión, porque ellos le decían que en la noche no estaban funcionando en ese sector de Esmeralda, Florida, Las Perlas y no sabe que otra calle más podría ser, tal vez General Cruz; entonces, esto también lo va a extrapolar a Monte Águila, donde estuvo visitando una población y en la noche también estaba el sector apagado en la Población Chile Nuevo en calles Los Olmos, O'Higgins y consulta quién se está haciendo cargo de que las luminarias funcionen correctamente, si el Municipio o Frontel. **Sr. Pdte.** responde que el Municipio. **Conc. Zapata** indica que conversando del tema con el Encargado de Patentes, se refirieron a los inspectores municipales que son los que más recorren la comuna y no sabe si ellos informarán de esto, desconoce las facultades que ellos tienen, tal vez habría que darle más facultades para este tipo de cosas, no sabe, pero ese tema hay que revisarlo bien, por el tema de los robos que han habido y el hecho que se tengan las luminarias apagadas hace propicia la oportunidad para que los ladrones entren a los lugares de trabajo y a los lugares donde la gente pernocta; agrega que también en el sector rural camino a Pillancó, las luminarias están bastante malas y sólo casi al llegar al puente empiezan a funcionar las luminarias, entonces, no sabe qué se puede hacer ahí,

pero alguien tiene que hacerse cargo de esto. **Sr. Pdte.** indica que hablará al Director de Obras para que le diga al Encargado de las luminarias, el Técnico Eléctrico, don Roberto Torres, que tiene que mantener el alumbrado público en condiciones; agrega que habló con él ayer en la mañana, y le planteó el problema de que las luces permanecían encendidas día y noche, ayer estuvieron encendidas todo el día y hoy estaban encendidas nuevamente, así que hubo que apagarlas, le explicaba el Eléctrico que hay un contactor que está malo. **Conc. Zapata** supone que ese problema acarrea un sobreconsumo para la Municipalidad y consulta quien costea eso. **Sr. Pdte.** responde que el Municipio.

- ✓ **Conc. Órdenes**, concordando con la inquietud de concejal Zapata, manifiesta que en Monte Águila sucedió un hecho similar de unos robos que afectaron a una vivienda y un local comercial hace ya un par de semanas atrás y producto de que normalmente está apagado el alumbrado público de calle Los Olmos entre Delfín Muñoz y O'Higgins, frente al Liceo Politécnico y la Sala Cuna; ahora, él se ha dedicado bien a observar el tema, porque llama la atención que regularmente se apaguen en la noche y es producto de que justamente en la esquina del Liceo hay unos tirantes, unas estructuras que pertenecen al tendido y que en este caso, malandros, principalmente los fines de semana se van a colgar y a balancear y eso provoca que arriba el tendido eléctrico se junte y se apaguen las luminarias, esto es alrededor de las 19 horas y el día sábado no hay personal que vaya a subirlo, sólo algunos vecinos de buena voluntad lo hacen, pero su sugerencia es que se pudiera solicitar formalmente a Frontel que reemplace ese tipo de tirante, existen algunas formas de que los cables de acero lleguen al piso, porque así quedan al alcance de los muchachos que se ponen a jugar y a mover los postes, entonces, se le debería pedir a Frontel que modificara la instalación; acota que en Los Olmos con O'Higgins es donde se encuentran los tirantes. **Sr. Pdte.** indica que va a hablar con Frontel sobre esto. **Conc. Órdenes** piensa que es la única solución a este problema, a ese tirante se le llama poste mozo.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita si puede ir la motoniveladora para reparar el camino del sector La Mancha de Monte Águila, pues el camino a la escuela, producto de la lluvia, está bastante deteriorado, pues hace días ya que los vecinos están solicitando la reparación de ese camino. **Sr. Pdte.** indica que no se ha mandado la motoniveladora a algunas partes por la lluvia, si mañana estuviera bueno el tiempo, se podría mandar.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta en qué está el personal de apoyo y de áreas verdes, pues estuvo revisando Chileproveedores el fin de semana por si había alguna novedad. **Secretario Técnico** responde que la licitación de áreas verdes cerró hoy a las 15:00 horas, se tiene que hacer la apertura, pero por el tema del Concejo imposible hacerlo ahora, por eso lo más probable es que se haga entre hoy y mañana, se presentaron dos ofertas, para las cuales llegaron las boletas correspondientes al Municipio y hay que ver si cumplen con lo estipulado en las bases correspondientes al tema de áreas verdes; en cuanto a la provisión de personal, el cierre de la licitación quedó estipulado para el día viernes de esta semana y se debiera tener una respuesta favorable, de hecho llegó una boleta y todavía las ofertas las están subiendo y no se sabe cuántas ofertas irán a llegar, pero en esa situación está y lo más probable es que él solicite hacer una sesión extraordinaria para que puedan adjudicar, considerando que la próxima sesión de Concejo es el 07 de septiembre y como todavía no se tiene la claridad, porque va a depender de los antecedentes que estén en el Portal y quizás pueden tener las empresas, pero si no cumplen con los requisitos, no tengan que llamarlas y tengan que volver a licitar, aunque espera que no sea así. **Conc. Órdenes** consulta si hubo que hacer algunas aclaraciones o se hicieron hartas consultas. **Secretario Técnico** responde que sí, lo que pasa es que estos foros son para eso y más que nada se hizo una observación en relación a una modificación de las bases en relación a lo que es personal en relación al monto, se bajó el monto estipulado y más que nada fue proporcional a lo que tenían estipulado y que fue una de las consultas que hizo el Concejal Órdenes y posterior a eso se hizo una modificación de las bases bajando el monto y la cantidad de personal. **Conc. Órdenes** consulta si se hizo bajando el monto de los sueldos. **Secretario Técnico** responde que no, que se bajó el monto del contrato, proporcional a la baja de personal, se rebajó el personal, porque tienen que recordar que es personal solamente para apoyo de la Dirección de Obras, porque eran 28 y quedaron 21 personas. **Conc. Órdenes** consulta qué pasó con las otras 7 personas, cuál es la modalidad de contrato. **Secretario Técnico** responde que va a ser a través de programas que se hagan, lo que se bajaron fueron supervisores que van a

contratos de programas relativos a proyectos, al final como son equitativos estos cargos que van netamente orientados a proyectos en apoyo a la Dirección de Obras, viene siendo lo mismo, con casi las mismas condiciones, la diferencia es que no van a estar en el contrato de la empresa.

- ✓ **Conc. Arrué** plantea que algunos vecinos de la calle Los Suspiros de la Población Ignacio Carrera Pinto y otros más que ha sabido, por los trámites por las viviendas que han sido beneficiadas con ampliaciones, cuando el Serviu les da el subsidio y les hace las ampliaciones y estas son recibidas por el Departamento de Obras de la Municipalidad y resulta que estas viviendas sufren una transformación en cuanto a la cantidad de metros construidos y ellos sacan una escritura en Notaría y aparecen otros datos, con los metros cuadrados construidos. **Sr. Pdte.** indica que debieran aparecer los permitidos solamente. **Conc. Arrué** plantea que para cualquier trámite van a comprobar la casa, la van a medir y ven que no se ajusta a lo que está en la Notaría y son varias personas las que están con esta situación, entonces, él les dijo que iba a exponerlo en el Concejo y que iba a esperar si Obras o alguien podía indicar algo, porque ellos hablaban de contratar un arquitecto o algún profesional afín, pero él quería exponerlo en el Concejo primero para tener más bases sobre cómo orientarlos a ellos, porque al parecer las viviendas tienen una transformación al momento que se amplían. **Sr. Pdte.** indica que el proyecto primitivo de la vivienda trae el plano de la ampliación, entonces, no sabe la parte de Notaría, pero sí se manda a registrar a Impuestos Internos y la verdad es que la parte de Notaría normalmente no se registra ahí la ampliación. **Conc. Arrué** señala que cuando hay divorcio o hay que vender la propiedad y no se ajusta a lo que dice la escritura y les piden la documentación para hacer el trámite y aparece con otra medida. **Sr. Pdte.** indica que en general en la escritura se habla de la superficie del terreno y lo edificado, siempre se estipulan los límites del terreno. **Conc. Arrué** señala que para certificar lo edificado, se podría hacer un convenio con la municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que tienen que hacerlo con el plano que les entregaron de la ampliación, porque la empresa que les hace la ampliación les entrega un plano. **Conc. Arrué** señala que los datos deberían estar en la Municipalidad. **Sr. Pdte.** afirma que deberían estar según el tipo de vivienda. **Conc. Arrué** entiende que las ampliaciones están todas recepcionadas por el Departamento de Obras. **Sr. Pdte.** responde que las ampliaciones que se han hecho por subsidio están todas registradas acá, el Director de Obras tiene que recepcionar la ampliación junto con el Serviu y se manda una carpeta al Serviu, una carpeta al cliente y otra en la Municipalidad y se informa después a Impuestos Internos sobre los metros construidos. **Conc. Arrué** plantea que a ese efecto si dice 50m<sup>2</sup> y hay construidos 65m<sup>2</sup>, el valor es por los metros construido y de ahí se saca el porcentaje que quieren sacar.
- ✓ **Concejala Inostroza** plantea que le preocupa la gente de los sectores rurales, los robos reiterados, hubo 5 en un fin de semana en que los habitantes de las viviendas andaban en un funeral y seguramente, como se dice vulgarmente, se datean de que la casa ha quedado desocupada y han llegado los malandros a golpear a una persona mayor, provocándole a los pocos días la muerte, también está llegando la droga hasta los sectores rurales en forma descarada y la venta clandestina de vino en damajuana, entonces ella solicita si fuera posible enviar una nota a detectives y carabineros, es probable que ellos se estén haciendo presentes, pero como ha sido tan reiterativa esta situación se pudiera hacer más presencia policial algunos días, porque realmente son cosas por las que la gente ya está desesperada, se trata de gente sencilla, humilde que ha visto violado su domicilio y obviamente no es grato encontrarse con sorpresas en sus hogares y la vida en los sectores rurales no está siendo nada fácil también, porque le han dicho que han avisado a los detectives la presencia de drogas en diferentes sectores rurales y que no ha pasado nada, todavía, no hay un cambio de actitud, la situación sigue igual, por eso quiso exponerlo aquí.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que en la Villa Manuel Sabag, en la calle principal, arriba, donde termina la calle, a la orilla de las casas hay un desagüe o canaleta donde cae el agua lluvia y esa está tapada y sería bueno que se notificara al Departamento de Obras para que pudieran ver qué se puede hacer ahí; él estuvo en terreno y la verdad es que no se ve tan complejo, aunque él no es experto en la materia, se ve tierra, se ve pasto, es decir, por todo lo que bota el agua se ha ido acumulando y se tapó ese desagüe, entonces, los vecinos están teniendo problemas, porque les está entrando el agua a las casas y sería bueno que se pudiera evaluar en terreno la situación; no sabe cómo se llama esa calle. **Sr. Pdte.** indica que debe ser Martínez de Rozas. **Conc. Gierke** indica que esa es efectivamente.

- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que solicitó tiempo atrás que se pudieran reparar los juegos que están al frente del retén de Monte Águila y agradece al Director de Obras que lo acompañó un día en que fueron a terreno y se comprometió en pedir la autorización para poder reparar esos juegos, porque efectivamente el Director de Obras le manifestó que son propiedad de Ferrocarriles, entonces, espera tener el apoyo de Sr. Pdte. para poder tener la autorización y ver de qué forma se va a poder llevar a cabo ese arreglo por parte del empresario que quiere aportar algo para hermosear esos juegos y dentro de eso está otra petición, porque hay un árbol súper antiguo al que han tratado de prenderle fuego, es un árbol que se usa para hacer los corchos de las botellas de vino, alcornoque cree que se llama y no cree que existan otros en la comuna, es el único y si no se toma cuidado, lo van a botar y lo van a quemar y cree que hay que tratar de preservar estas cosas que son importantes para la comuna, son cosas antiguas, al igual que la plaza de los jubilados, antiguamente era bonito ver como los viejitos que habían cumplido una etapa de su vida llegaban allí a conversar, a sentarse y a tomar refresco, y ahora, por la falta de iluminación y por no haber bancas se presta para otra gente que va a tomar y se va a drogar, entonces, da pena ver que se va en retroceso en lugar de ir avanzando en la comuna, en ese sector específicamente. **Sr. Pdte.** indica que hay un equipo por salir a reparar todas estas plazas de juegos y respecto al árbol también va a pedir que al menos que vean cómo lo pueden proteger. **Conc. Gierke** señala que en otros lugares les ponen un cierre perimetral y una reseña histórica de lo que se trata, qué árbol es y la gente asume también que tiene un árbol que es único en la comuna, mucha gente no sabe que ese es un árbol para hacer corcho, si lo ven y lo tocan, se pueden dar cuenta de que efectivamente es un corcho en árbol, entonces, para que se vea qué se puede hacer, lo mismo con la plaza de los jubilados que no tiene bancas y cree que el municipio tiene que hacer un esfuerzo. **Sr. Pdte.** consulta cuál es la plaza de los jubilados. **Conc. Gierke** responde que es donde se estacionan los buses ahora, donde hay unos acacios, que está dentro del mismo recinto de Ferrocarriles y agrega que la persona que quiere hacer un aporte quiere cerrar el perímetro de la plaza de los juegos, pintarlos y arreglarlos, tiene cuatro postes para poner luminarias y lo único que pide al Municipio es la autorización y la conexión a la luminaria y de acuerdo al Director de Obras, hay unas luminarias que tienen los focos y falta el apoyo del Municipio para ver por qué no prenden, para ver si están los tubos quemados o desconectados, pero son cosas antiguas del pueblo y de la comuna que no pueden dejar que se pierdan, entonces, espera que Sr. Pdte. lo tenga presente.
- ✓ **Conc. Gierke** plantea que le preocupa el tema de los proyectos post terremoto, porque se han reparado varios puntos de la comuna, en Cabrero y Monte Águila, y es una vergüenza ver que ya están, no los trabajos, sino que esté deteriorado lo que colinda con los trabajos, por ejemplo, en calle General Cruz con Las Delicias ya se rompió el pavimento antiguo y esto porque el agua se acumula y no pusieron algo para que el agua pudiera correr; agrega que en la esquina de Las Delicias él pasó hace un rato y cayó en un bache sin darse cuenta, pues está roto de nuevo, esto debido a que se pudo dar cuenta que el agua se acumula allí; recuerda que lo hablaron en Concejo que se tuviera cuidado con el tema de que se acumulaba el agua, uno de los puntos que le planteaba era esa esquina y el otro punto es en Ramón Freire con José María Echeverría, ahí se nota que se hizo un buen trabajo, porque los autos pasan y el agua corre. **Sr. Pdte.** indica que aquí lo que ocurrió fue que la juntura no la sellaron bien. **Secretario Técnico** indica que ahí hay una falla del material y que no se sellaron las juntas. **Conc. Gierke** señala que lo otro es que se acumula el agua y así se va dañando el pavimento, no hay un nivel que permita que el agua escurra. **Secretario Técnico** señala que ese trabajo está en proceso. **Sr. Pdte.** indica que falta terminar ese trabajo. **Conc. Gierke** plantea que él avisa esto para que Sr. Pdte. notifique al Departamento de Obras para que recorra todos los tramos, aprovechando que la empresa está, a ver si se logra reparar antes que se vayan. **Secretario Técnico** señala que de hecho tienen que hacer esas reparaciones y no se pueden ir sino reparan y la obra tiene que ser recepcionada. **Conc. Gierke** señala que con lluvia, a la larga se nota que no va a durar mucho ese trabajo, porque cuando llueve el agua queda empozada. **Secretario Técnico** indica que por las mismas condiciones, la empresa tiene que dar la solución, ese es un tema que hay que verlo técnicamente y agradece que Conc. Gierke lo plantee antes de que lleguen al final de la obra, pero existen las instancias competentes y técnicas donde se tiene que dar cuenta, porque la empresa tiene que dar la respuesta correspondiente; en cuanto a lo que concejal Gierke plantea quizás el tema del agua no fue la mejor alternativa, pues faltaron las juntas correspondientes.

**Conc. Gierke** lo plantea no sólo en ese trabajo, sino en otros, por ejemplo, cuando cruzó la línea férrea en Monte Águila, el agua también está allí acumulada, no escurre y eso más adelante va a traer problema, es verdad que van a pasar dos días en que no va a haber agua, pero ahora que el agua está ahí, hay que ponerle atención y notificar a la empresa para que hagan algo.

- ✓ **Conc. Gierke**, también señala que le preocupa el trabajo que se hizo en la calle Ahumada en Monte Águila ahí hay un proyecto que está recién terminado y no sabe si está recepcionado, pero es lamentable que la gente tenga que poner tablones para salir de sus locales, él lo planteó en Concejo y son cosas que se tienen que abordar con prontitud, porque son cosas que perjudican a la comuna y ayer pasaba por ahí y la verdad es que le daba pena ver como la gente tiene que poner tablones para salir, después que se ejecutó un proyecto que prometía que no iban a haber problemas de agua ni de inundaciones, casi toda la calle Ahumada, no completa, pero en un importante punto donde está el poco comercio que está quedando, el agua está empozada. **Sr. Pdte.** indica que va a pedir que lo vayan a ver para que le den una solución. **Conc. Gierke** recuerda que se pidió tiempo atrás, por eso pide a **Sr. Pdte.** que tome nota y se notifique a Obras, porque es algo a lo que se le puede dar solución, agrega que se trata de proyectos que están hechos de tal forma que no debieran pasar por esto.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta cómo va la investigación sumaria y consulta si eso tiene un plazo. **Sr. Pdte.** indica que sí, quedan algunos días. **Secretaria Municipal** indica que el plazo es de 10 días en total, pero se ha estado pidiendo ampliación de plazo.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta por el remate de la maquinaria. **Sr. Pdte.** recuerda que ya le informó que esto estaba suspendido y recuerda que la sesión anterior informó que lo único que la ley permite embargar fue la caja municipal que fue lo que le embargaron al Municipio, pero los bienes municipales son inembargables y si concejal Gierke revisa la Ley N°18.695 aparece ahí lo que los bienes municipales son inembargables. **Conc. Gierke** señala que él pregunta porque quiere saber en qué va eso, ya que llegó una notificación en su momento en la que se establecía que lamentablemente el Municipio había perdido un juicio. **Sr. Pdte.** indica que no es que lo hayan perdido, pero no había en ese momento ningún argumento valedero para demostrar que eso era así, pero ahora se presentó una querrela contra los que resulten responsables y pagarán los que la ley determine que son responsables y esa querrela está avanzando. **Conc. Gierke** señala que entonces por nada del mundo se va a efectuar el embargo. **Sr. Pdte.** responde que no existe ya embargo ni remate, eso se suspendió en base a la Ley N°18.695 que habla de este tema. **Conc. Gierke** consulta qué pasa con el martillero. **Sr. Pdte.** responde que eso quedó en nada.
- ✓ **Conc. Gierke** recuerda que tiempo atrás se conversó sobre el proyecto que se está llevando a cabo en la comuna sobre la Estación de Transferencia y él lo conversó con el Sr. Sáez y le comentaron que hubo una reunión y no sabe si **Sr. Pdte.** participó en ella. **Secretario Técnico** señala que el Municipio la organizó y se llevó el mobiliario, amplificación y los entes técnicos correspondientes para hacer una presentación a la gente. **Conc. Gierke** plantea que se enteró que el Alcalde de Yumbel se había molestado en ese momento, porque no se le había explicado ni invitado a participar de este proyecto. **Secretario Técnico** señala que el Alcalde de Yumbel apeló a un grave error que por lo menos la gente de la Asociación está pidiendo que se aclare, porque existen actas donde los comités técnicos de cada municipio firman y están al tanto de toda la información, entonces, es un tema donde netamente los entes técnicos de la municipalidad de Yumbel no le informaron al Alcalde y entonces el Alcalde llegó a la reunión sin tener la información y como una cosa resuelta, pero no pueden estar haciendo la labor que deben hacer los colegas de la Municipalidad de Yumbel. **Conc. Gierke** consulta si el municipio va a tener que inyectar algún recurso a este proyecto. **Secretario Técnico** responde que estos proyectos están bajo un Plan de Residuos Sólidos Domiciliarios de parte del Gobierno y es un tema del Banco Mundial que le entregó al Gobierno una cantidad de plata para poder ejecutar un proyecto de este tipo. **Conc. Gierke** entiende entonces que el municipio no pone dinero, sólo el terreno. **Secretario Técnico** responde que no pone ni un peso, el Banco Mundial puso un dinero para que se trate el tema de los residuos sólidos, el Municipio pone el terreno, pero no pone recursos. **Conc. Gierke** consulta qué pasa en caso que algún municipio dijera que no quiere residuos, es decir, que no quiere trabajar con el municipio, sino con otra empresa, porque aquí se supone que se va a trabajar en asociación con otros municipios. **Secretario Técnico** responde que este es un proyecto asociativo de AMDEL y recuerda que vino la Secretaria Ejecutiva al Concejo y se presentó el proyecto y el Concejo quedó al tanto y se les mostró; ahora,

este es un proyecto asociativo y lo que pasó es que a la Municipalidad de Cabrero se le dio la tarea de guiar, pero no es un tema que haya nacido de Cabrero y que a Cabrero se le haya ocurrido, sino que es un tema del plan, así como Santa Juana también está tomando la bandera por la misma asociación, pero en el otro sector que incluye Florida y Hualqui entre otros; agrega que es un proyecto que se encuentra bien avanzado, es un proyecto que está contratado a una consultora que también pasó por el Concejo, que es la consultora GESCAM que es la que está ejecutando el proyecto por \$56.000.000 que pagó el Estado y por eso, no se está hablando de temas menores y por eso les llama la atención, el Alcalde está al tanto, la gente de AMDEL también y les llamó mucho la atención que el Alcalde de Yumbel llegara en ese momento y le hicieran pecar de hacer un comentario que lamentablemente cree que le juega en contra, porque al final no le informaron la realidad hoy día de ese proyecto. **Sr. Pdte.** indica que en ese proyecto están participando la Municipalidad de Yumbel, de San Rosendo y de Cabrero; además, Yumbel también va a ser beneficiado con este proyecto que es una planta de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, donde no va a llegar basura, sino lo que se seleccione para reciclar. **Secretario Técnico** indica que es un proyecto que se relaciona con el microemprendimiento y el manejo de los residuos. **Sr. Pdte.** indica que a lo mejor lo pueden perder, porque si el Alcalde de Yumbel anda en contra de la Municipalidad, resulta que hay un convenio entre la Municipalidad de Yumbel, la Municipalidad de San Rosendo y de Cabrero para poder postular a este proyecto y si ahora el Alcalde de Yumbel se opone a esto, él le va a pedir que se elimine esto y que se retiren de AMDEL también, porque en definitiva AMDEL no les está reportando nada y al año se están pagando \$4.000.000 y no se ha tenido ningún beneficio. **Conc. Arrué** señala que vio en la prensa que se inventaron unas máquinas para triturar la basura que se recicla y se hace un tipo de ladrillo para la construcción y las municipalidades van a vender eso. **Secretario Técnico** indica que aquí hay un tema de manejo inteligente de la basura y que es súper innovador. **Sr. Pdte.** indica que hay gente que ha dicho que eso iba a ser un vertedero y la verdad es que él no quiere líos ni problemas. **Secretario Técnico** indica que de todos modos esto está en una etapa de estudio y lo más lógico es que la gente se oponga o no al tema y si la gente del sector no quiere el proyecto, está la instancia de dejarlo, el problema es que el sector es muy mezclado y hay muy poca gente que es de Cabrero, mayormente es gente de Yumbel y hay algunos que están dudosos y otros que se niegan al proyecto, hay mucha duda, más que una toma de decisiones que puedan tomar con un respaldo y en esa reunión estuvo el Seremi de Medioambiente, quien les dejó súper claro que es un tema netamente saludable y en ningún momento es un tema ofensivo para el medioambiente.

Habiéndose cumplido el tiempo y los puntos de la tabla, **Sr. Pdte.** da por terminada la sesión siendo las 18.00 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°99**  
**del 17 de agosto de 2011**

**Acuerdo N°413 del 17.08.2011:** El H. Concejo Municipal autoriza otorgar Subvención Municipal por la suma de \$70.000 a la Junta de Vecinos de Charrúa para la compra de muebles de oficina y por la suma de \$70.000 a la Junta de Vecinos Villa Alemana para la adquisición de cañones para estufa de combustión lenta, de acuerdo a presentado en sus proyectos.

**Acuerdo N°414 del 17.08.2011:** El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar la Patente de Alcohol, categoría Distribuidora de Bebidas Alcohólicas letra J-1, perteneciente al Sr. Mauricio Orlando Vega Cortés, con domicilio comercial en Avenida Las Flores N°21, Villa Andinos 2, de la ciudad de Cabrero, de acuerdo a los antecedentes emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.